

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.

ESQUELAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 400 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 21 DE OCTUBRE DE 1879.

Número 3.461.

SECCION DE RECLAMOS.

CORONAS FÚNEBRES.

En el acreditado establecimiento de José M. Parreño, Mayor 26, se han recibido de las mejores fábricas de Francia y Alemania, coronas fúnebres del mas severo y delicado gusto, á precios muy arreglados.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bñitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números.
Estante superior. Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Latan en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

PETRÓLEO

de primera clase.
Á 63 reales caja, de tránsito.
Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

LA INUNDACION DEL SEGURA.

Llenos de noble orgullo vemos que la prensa española es digna de su alta y humanitaria mision.

Apenas el telégrafo trasmitió la paavorosa nueva de que tres provincias habian sido víctimas de uno de esos cataclismos que llevan el estrago, la miseria y la desesperacion á regiones enteras, *El Imparcial*, el primero, levantó su autorizada voz, haciendo un noble llamamiento á la nacion entera para que los generosos hijos de España tendiesen una mano salvadora á sus desventurados compatriotas que gemian víctimas de una catástrofe pocas veces vista.

La *Correspondencia de España* se condó el llamamiento de su colega, y nuestro respetable amigo y paisano adoptivo el Sr. Santa Ana se dirigió á

los hijos del pueblo y del trabajo pidiéndoles socorro para sus desolados hermanos de Murcia y Alicante.

Hé aquí los sentidas escitaciones de ambos colegas que han acogido como suyas todos los periódicos de España. Las reproducimos íntegras por que nos sería imposible condensar en un resumen todo lo que encierran de generoso de noble y de acertado.

Al hacer nuestras esos caritativos llamamientos estamos seguros de que Alicante sabrá responder á ellos con la generosidad que le caracteriza.

DESVENTURA NACIONAL.

Una terrible catástrofe ha ocurrido en Murcia. La inundacion ha arrastrado villas enteras, y en las márgenes movedizas de los rios Mundo y Segura, una poblacion de mas de diez mil personas vaga hoy sin hogar; sin amparo, sin alimentos. El agua se ha llevado toda su fortuna y muchos pedazos de su corazon. ¡Allí andan el hambre y el duelo juntos!

España no puede asistir indiferente á ese fatal cúmulo de desgracias horrosas. Nuestra patria es un gran corazon dentro del cual el entusiasmo es toda la vida. Ese entusiasmo es, en las luchas con enemigos á quienes puede vencerse, el heralismo; y en las luchas con poderes mas fuertes que el hombre, la caridad.

El Imparcial, que llamó un dia—¡el mas glorioso de su historia!—á esa caridad, vió remediada instantáneamente la escasez que padecian los soldados heridos, vió salir de la estacion del Norte trenes cargados de víveres, vió establecerse entre la juventud heroica de la patria que luchaba en el Norte por la libertad y el corazon de todos, corrientes de amor infinito.

El Imparcial se siente hoy obligado por sus tradiciones á repetir aquel llamamiento: España tiene que ponerse en pié, mirar á Murcia y socorrer á sus hijos desventurados.

La desgracia es inmensa. El remedio ha de ser tan eficaz é inmediato, que dilatarlo es desvanecerlo. Esos diez mil seres hambrientos no pueden esperar á que la iniciativa oficial gire pesadamente sobre sus torpes ruedas administrativas.

Un sentimiento de humanidad pone la pluma en nuestra mano. No hemos pensado estas líneas sinó lo preciso para escribirlas. ¡Quién tiene calma para meditar frente á la desventura! Hay dos palabras correlativas que coinciden en las almas nobles: esas palabras son: *desgracia, caridad*. Las vemos unidas,

y al estamparlas en el papel, parécenos que hemos expresado hoy por entero la opinion de España.

Un sentimiento de orgullo nacional nos impulsa tambien á consignar este pensamiento, del cual no reclamamos ni la honra de la iniciativa, porque no hacemos mas que ser eco de un sentimiento general. Recientes se hallan dos terribles inundaciones ocurridas en Francia y en Austria, y au recordamos todos la cifra enorme escrita por la caridad individual en las listas de suscripciones abiertas por la prensa. ¿Cómo ha de ser España menos caritativa que Austria y Francia? Tantas veces ha probado su generosidad, que nos sentimos llenos de fé en que los desgraciados de Murcia hallarán pródigo socorro. Dentro de cada hogar habrá para ellos una moneda y una lágrima, y el cielo se iluminará con una divina sonrisa al contemplar este bello cuadro de la desgracia socorrida.

Harto sabemos que todo lo que aquí se ha hecho grande es obra de la iniciativa individual. Que no intervenga el Gobierno en esta obra del país.

No queremos ofender los sentimientos humanitarios de los señores ministros: pero sus buenos deseos son estériles ante un sistema de administracion incompatible con la presteza y el acierto. La comision oficial, el expediente las fórmulas legales, el trámite... forman una red, en la cual se enreda la actividad febril que es necesario en este caso. ¡Verdad que sería inhumano esperar á la resolucioe de un expediente, para dar de comer á 10.000 hambrientos!

Fórmese una junta central de personas notables por su talento, por el respeto que inspiran, por su laboriosidad, y congregada cuanto antes, disponga los medios mas conducentes á que los caudales de la caridad pública lleguen á Murcia antes de que las aguas del Segura hayan descendido. Nosotros entregamos la idea á la opinion y proponemos al país á doce personas, que elegidas mentalmente entre otras muchas no menos dignas, lo son tanto y reunen de tal modo las condiciones de respeto público y propia idoneidad, que no podemos creer que un solo español disienta de nuestro voto. Esa junta puede estar formada, por ejemplo, por los señores

Cardenal Patriarca de las Indias.
D. Claudio Moyano.
D. Manuel Maria José de Galdo.
D. Francisco Pí y Margall.
Conde de Ceste.
D. Buenaventura Abarzoza.
D. Juan Alvarez de Lorenzana.
D. Antonio Romero Ortiz.
D. José Echegaray.

Marqués de Perales.

D. Manuel Silvea.

Decano del Colegio de abogados de Madrid.

D. Julian Prats (presidente del Círculo de la Union Mercantil.)

La modestia no puede autorizar á ninguno de estos señores á inhibirse de tan humanitaria obra. No conocemos su opinion, pero conocemos su patriotismo, y esto nos basta para saber aceptarán la designacion del público, que sintetiza los deseos del país.

Reúnase esa junta hoy mismo y designe los medios de recaudacion que estime mas inmediatos.

El Imparcial tendrá á gran honra publicar, por medio de suplementos, las listas de suscripcion.

Todos los hijos de este noble país; los extranjeros que gozan aquí de la hostilidad del cariño, nuestros hermanos de América, las colonias españolas en Londres y París, todos los que experimenten alguna simpatía por España están obligados á acudir con su limosna.

Es un deber que á todos y á cada uno de los españoles se impone. ¿Quién ha de dilatar su cumplimiento? Hoy antes que mañana, complámosle todos.

La autoridad tiene de sobra que hacer con enterrar á los muertos y acorrer á las primeras necesidades. Acudamos nosotros á los vivos.

Ya que no seamos un pueblo feliz, seamos un pueblo magnánimo. La desgracia educa para la caridad, y España es tan desgraciada que hoy será pródiga.

La prensa de todos los partidos tiene que prestar su importante apoyo á este pensamiento, no nuestro, sinó nacional. Contamos desde luego con nuestros compañeros de Madrid. Sabemos que la prensa de provincias excitará el sentimiento de las localidades, indicando personas que puedan colaborar en las tareas de la Junta Central de Madrid, y contribuyendo á dar una organizacion práctica é instantánea á esta empresa. Los periódicos extranjeros se asociarán así mismo á la obra comun de los espíritus humanitarios. Los que conducen el pensamiento tienen hoy el deber ineludible de despertar á la caridad.

El Banco de España puede reunir en sus arcas el fruto de la pública colecta, id allí á entregar las sumas de que podais desprenderos en bien de Murcia.

Con esta conjuracion de sentimientos generosos, el resultado es indudable.

Daos prisa. La inercia es hoy un crimen.

Diez mil desventurados aguardan el socorro de su madre.

El Imparcial.

A LOS FABRICANTES,

comerciantes, almacenistas, artistas y artesanos de Madrid.

Hermanos en el patriotismo y el trabajo:

Por segunda vez me dirijo á vosotros para exigiros un sacrificio. No se trata hoy de plácemes ni fiestas, ni de manifestaciones de orgullo racional. Una inmensa desgracia aflige á nuestros hermanos de las provincias de Alicante y Murcia: una terrible é inesperada inundacion ha arrasado los campos, hundido las casas y las cabañas, arrastrado en sus ondas todos los animales de labor y sembrado de contenedores de cadáveres los campos y las casas. Todo es allí desolacion, hambre, muerte y ruinas. Los que han salvado la vida, no tienen con que cubrir sus carnes, y los mas afortunados carecen de hogar y de abrigo. Ante desgracia tan inmensa, cuantos sienten en su pecho un corazon generoso y amante de sus conciudadanos, se han unido y seguirán agrupándose sin duda para acudir al socorro y al alivio de sus hermanos. Personas respetabilísimas y benéficas, reunidas ayer por escitacion del *Imparcial*, al que no negamos esta gloria, que por lo mismo recae sobre la prensa española, han dispensado á *La Correspondencia de España* la honra de que sean sus oficinas uno de los puntos en que podrán depositarse los efectos destinados al socorro de los infelices habitantes de Alicante y Murcia.

En esta situacion, yo, que he tenido la alta é inmerecida honra de representar á una de esas provincias en el Senado, y de ser declarado hijo adoptivo de Alicante; yo, que conozco los magnánimos y generosos sentimientos del pueblo trabajador; y la grandeza del mal y la necesidad de remediarlo instantáneamente, yo acudo á mis hermanos en el trabajo, esperando que no serán sordos, como jamás lo fueron á la voz de la caridad, y les escito para que, juntos conmigo, acudan al remedio de tantos males.

Una vara de paño, una pieza de tela, la más barata, un saco de patatas ó un par de zapatos, lo que cada uno quiera ó pueda, por insignificante que sea, todo será recibido y publicado por mí; todo será aceptado con gratitud por los que de todo carecen.

Así no lo exigen el patriotismo y la caridad. Dios recompensará ésta; mientras se lo agradece con toda su alma.

Manuel M. de Santa Ana.

de la comunidad y los industriales interesados, resolverán sobre los asuntos áridos de interés comun, que los sindicatos ó algunos de los concurrentes sometan á su decision.

Art. 241. Cuando en el curso de un rio existan varias comunidades y sindicatos, podrán formarse por convenio mútuo uno ó más sindicatos centrales para la defensa de los derechos y conservacion y fomento de los intereses de todos. Se compondrá de representantes de las comunidades interesadas.

Podrá tambien formarse por disposicion del Ministro de Fomento, y á propuesta del Gobernador de la provincia, siempre que lo exijan los intereses de la agricultura.

El número de los representantes que haya de nombrarse, será proporcional á la extension de los terrenos regables comprendidos en las demarcaciones respectivas.

Seccion segunda.

De los Jurados de riego.

Art. 242. Además del sindicato, habrá en toda comunidad de regantes uno ó más Jurados, segun lo exija la extension de los riegos.

reglamento, ó cualquiera alteracion que considerase útil introducir en lo existente.

6.^a Establecer los turnos de agua conciliando los intereses de los diversos cultivos entre los regantes y cuidando de que en los años de escasez se distribuya del modo más conveniente para los propios intereses.

7.^a Todas las que le concedan las Ordenanzas de la comunidad ó el reglamento especial del mismo sindicato.

Las resoluciones que adopten los sindicatos de riego dentro de sus Ordenanzas, cuando procedan como delegados de la Administracion, serán reclamables ante los Ayuntamientos ó ante los Gobernadores de provincia, segun los casos.

Art. 238. Cada sindicato elegirá de entre sus Vocales un Presidente y Vicepresidente, con las atribuciones que establezcan las Ordenanzas y el reglamento.

Art. 239. Las comunidades de regantes celebrarán juntas generales ordinarias, en las épocas señaladas en las Ordenanzas de riego, y extraordinarias en los casos que las mismas determinen. Estas Ordenanzas fijarán las condiciones requeridas para tomar parte en las deliberaciones, y el modo de computar los votos en proporcion á la propiedad que representan los interesados.

Art. 240. Las Juntas generales, á las cuales tendrán derecho de asistencia todos los regantes

cion de los cargos, que siempre serán gratuitos, y no podrán rehusarse sino en caso de reeleccion.

Art. 233. Todos los gastos hechos por una comunidad para la construccion de presas y acequias, ó para su reparacion, conservacion ó limpieza, serán sufragados por los regantes en equitativa proporcion.

Los nuevos regantes que no hubiesen contribuido al pago de las presas ó acequias construidas por una comunidad, sufrirán en beneficio de esta un recargo, concertado en términos razonables.

Cuando uno ó mas regantes de una comunidad obtuvieren el competente permiso para hacer de su cuenta obras en la presa ó acequia, con el fin de aumentar el caudal de las aguas, habiéndose negado á contribuir los demás regantes, éstos no tendrán derecho á mayor cantidad de agua que la que anteriormente disfrutaban. El aumento obtenido será de libre disposicion de los que hubiesen costeado las obras, y en consecuencia se arreglarán los turnos de riego, para que sean respetados los derechos adquiridos.

Si alguna persona pretendiese conducir aguas á cualquiera localidad aprovechándose de las presas ó acequias de una comunidad de regantes, se entenderá y ajustará con ella lo mismo que lo haría un particular.

Art. 234. En los regadíos hoy existentes y regidos por reglas, ya escritas, ya consuetudinarias,

SUSCRICION

abierta en la Redaccion de EL CONSTITUCIONAL para socorrer á los que han sufrido pérdidas en Orihuela y demás pueblos de su huerta á consecuencia de la inundacion del Segura.

Redaccion de EL CONSTITUCIONAL

D. Rafael Terol	100
» Leopoldo Laussat	100
» José Ramon Mas	100
» Ricardo Fó Julia	20
» Tomás Tato	40
» Evaristo Aquilina	20
» Carlos Chorro	40
» Antonio Terol Maluenda	20
» Antonio Terol (padre)	20
» Manuel Terol Maluenda	10
» José M. Celdrán	40
» José Soier y Sanchez	20
» Juan de Dios Ramon Giner	4
» Juan Maluenda Vicenc	10
» Agustin Tato	20
» Luis Mas Font	20
» José Mauricio	40
» José Verano	20

Reales vellon. 744

Continúa abierta la suscripcion en la Redaccion de este periódico.

Alicante 21 de Octubre de 1879.

CUMPLIR CON UN DEBER.

Hagamos tregua á las demás cuestiones. Tres provincias españolas han sido víctimas de un horrible cataclismo. Miles de familias lloran en la orfandad y en la miseria.

Entre esas familias se cuenta muchos centenares pertenecientes á comprovincianos nuestros.

Madrid, la generosa metrópoli española respondiendo al llamamiento de nuestros estimados colegas *El Imparcial* y *La Correspondencia*, prepara beneficios en sus teatros, cuestaciones en todos sus círculos, donativos en todos los hogares.

El Monarca dejándose guiar por los impulsos de su corazon magnánimo, corre á llevar sus consuejos y sus socorros á miles de sus súbditos atribulados.

El gobierno comprendiendo que se halla lesionada una gran parte de la península ha abierto una suscripcion nacional. Todos, en fin, los que tienen sangre española, ó amor á nuestro pais se ocupan en buscar los remedios posibles á tan gran desdicha.

Y cuando todos obran impulsados por la santa caridad, por esa virtud sublime que tanto enaltece la raza humana, podia permanecer Alicante sordo al lamento de sus hermanos de Orihuela?

No, no podia: lo habiamos pre-

visto, lo digimos, nuestro pueblo magnánimo se ha estremecido al saber la desventura de la ciudad vecina, ha sentido su dolor, ha llorado sus victimas, y quiere mitigar sus males.

Los pueblos generosos obran siempre así; por eso ayer se congregaron oportunamente todas las corporaciones y todas las individualidades, para allegar recursos con que proporcionar pan á los desvalidos, vestido á los desnudos, hogar á los que han quedado á la intemperie.

Reunidos ayer tarde en el salon del consulado, la Junta provincial de Agricultura, la Liga de Contribuyentes, la Sociedad El Fomento, los directores de los periódicos, los presidentes del Casino, el Recreo y la Bienhechora y gran número de particulares pertenecientes á todas las clases de la sociedad, tomaron varios acuerdos encaminados todos á allegar recursos para socorrer á las familias pobres que en Orihuela y demás pueblos de su huerta han sufrido pérdidas á consecuencia de la catástrofe que todos lamentamos.

Al obrar así todos los que acudieron á tan filantrópica reunion cumplieron con el deber gratisimo que impone la caridad á los corazones generosos.

Nosotros felicitamos á cuantos se han asociado al pensamiento de constituir en Alicante una Junta de socorro para aliviar la espantosa desgracia que aflige á nuestros queridos comprovincianos, por mas que no hayan hecho otra cosa que cumplir con un deber que á todos nos alcanza.

Hé aquí ahora la Junta de Socorro que fué nombrada por unanimidad para atender á las desdichas de nuestros comprovincianos:

Presidente, D. José Maria Muñoz.
Vicepresidentes, D. Eleuterio Maisonnave.—D. Francisco Bushell.—Don Clemente Miralles.

Secretarios, D. Nicasio Camilo Jover.—D. Rafael Campos Vasallo.—D. Carlos Sanchez Palacios.—D. José Mirete.

Tesorero, Sr. Baron de Mayals.
Los vocales de la Junta, cuyo número es de 23, se subdividieron en comisiones en la forma siguiente:

Comision de Recaudacion.

- D. Clemente Miralles, presidente,
- » Juan Leach.
- » Julian Ugarte.
- Sr. Baron de Mayals.
- D. Blas de Loma y Corradi.
- » Francisco Alejos.
- » Carlos Sanchez Palacio, Secretario.

Comision para arbitrar recursos.

- D. Enrique Bushell, presidente.
- » Antonio Dominguez.
- » Rafael Terol.
- » Rafael Campos.
- » José M. Olmos.
- » Antonio Galdó.
- » Nicasio Camilo Jover, secretario.

Comision de Distribucion.

- D. Eleuterio Maisonnave, pre-idente.
- Sr. Marqués de Benalúa.
- D. José Gabriel Amérigo.
- » Manuel Vivanco.
- » Adolfo Faes.
- » Juan M. Vignau.
- » José Mirete y Vicedo, secretario.
- Depositarario de efectos, D. Eduardo Carretero.

Constituida la Junta se abrió la suscripcion entre las personas que se hallaban presentes y se reunieron 8410 reales con los donativos de 57 de ellas.

Mañana publicaremos la lista de los suscritores y de las sumas que cada uno de ellos ofreció.

Rogamos en nombre de la Junta á dichos suscritores, se sirvan remitir el importe de su suscripcion al Tesorero Sr. Baron de Mayals, calle de Castaños, número 15, despacho de los señores Salvetti, Harsem y compañía.

Entre los acuerdos que se tomaron en la reunion de anoche, fué uno dirigir el siguiente telégrama á los directores de *La Correspondencia* y *El Imparcial*.

«Todas clases Alicante reunidas, elevan testimonio eterna gratitud hacia esa redaccion por brillantísima compañía en pró de las victimas de la inundacion.»

Con el alma llena de gratitud, aunque no de extrañeza, vamos á comunicar á nuestros lectores un rasgo de generosidad de esos que hacen asomar las lágrimas á los ojos.

Nuestro queridísimo y respetable amigo el Sr. D. José Maria Muñoz, á quien Alicante conoce, á quien Alicante debe tantos favores, acaba de poner el sello á su caridad su blime con un rasgo que de seguro llamará la atencion de toda España.

Hallándose enfermo, aunque afortunadamente de poco cuidado, llamó ayer á un amigo suyo y le entregó una carta para el Sr. Gobernador de la provincia ofreciéndole ¡CUARENTA MIL DUROS EFECTIVOS! como donativo para socorrer las desdichas de los que han sido victimas de la inundacion en Orihuela y Murcia,

Cuanto pudiéramos decir para enaltecer semejante rasgo, sería pálido, sería ofender á nuestro queridísimo amigo el señor Muñoz.

Hé aquí la carta remitida por el Sr. D. José Maria Muñoz al señor Gobernador de la provincia:

«Sr. D. Ricardo Puente y Brañas, gobernador civil de la provincia de Alicante.

Alicante 20 de Octubre de 1879.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Al leer en los periódicos los horribles desastres causados por la inundacion habida en Murcia y Orihuela, se inundaron tambien mis arrugadas mejillas con lágrimas que solo arrancan las desdichas humanas; y al ver tanta desolacion y desventuras para millares de familias laboriosas que repentinamente pasaron del bienestar á sufrir el inmenso dolor de no poder salvar á seres queridos, ni los frutos de sus trabajos de toda la vida, arrebatados instantáneamente por las corrientes desoladoras, me apresuro á dirigirme á V. S. manifestándole que ya que no sea posible enjugar su llanto por tanta desventura, contribuyamos á cubrir la desdéz y á satisfacer el hambre que á la inclemencia sofren desde que desapareció el hogar, la propiedad, el ganado, ropas y cuanto tenían.

Por mi parte ofrezco á las cien familias de Orihuela y su huerta que estén mas necesitadas y empobrecidas por la inundacion, dos millones de reales nominales en títulos de la renta perpétua exterior del 3 por 100 y tres millones treientos diez y seis mil de igual modo á las ciento cincuenta familias de Murcia y su huerta que se hallen en el mismo caso, á juicio de las respectivas Juntas de Socorro, previa aprobacion de los Sres. Gobernadores Civiles. Los espresados valores comprendidos en un solo resguardo de la caja general de Depósitos en concepto de depósito voluntario, lo pondré á disposicion de V. S. y del Sr. Gobernador de Murcia inmediatamente que me designe la persona que merezca su confianza, á fin de endosarla á su favor y que haga efectivo su importe al precio de cotizacion, pues yo por mi delicado estado de salud no puedo por ahora salir de mi casa.

Pero este donativo lleva consigo una precisa condicion sin la cual no tendrá efecto; y consiste en que entendiéndose V. S. con el Sr. Gobernador de Murcia y las Juntas de Socorro en aquella ciudad y de la de Orihuela, dispongan sin pérdida de tiempo lo conveniente para que distribuya lo que ofrezco á las 250 familias de que formarán listas dichas comisiones, cuya distribucion tendrá lugar el dia 27 del corriente en Orihuela bajo la presidencia de V. S. y el 28 en Murcia presidida por aquel Gobernador.

El reparto de este donativo se hará independientemente de cualquiera suscripcion, ya sea general, ya sea particular sin involucrarlo en ninguna otra, y apesar de mi delicado estado de salud he de asistir á dicho acto acompañado del diputado provincial D. Antonio Blanquer, por cuyo conducto tengo el gusto de remitir á V. S. esta carta, por haber acompañado á V. S. á todas partes con riesgo de su vida durante su peligrosa y salvadora estancia en Orihuela. He creído conveniente fijar las citadas fechas porque con la prontitud son eficaces los socorros y sin ella la miseria aumentaría las victimas que están demandando amparo y proteccion.

Como V. S. tiene celo, actividad y corazon que siente como el mio las desdichas humanas, no dudo que empleará los medios de que dispone su autoridad tutelar para que se cumplan mis deseos.

Soy de V. S. con la mayor consideracion su mas atento S. S. Q. B. S. M.,

José Maria Muñoz.»

Como no podia dejar de suceder, al divulgarse con la rapidez de la electricidad la noticia sorprendente del extraordinario donativo del Sr. Muñoz, Alicante se sintió conmovido.

Un movimiento unánime hizo que todos espermentasen la necesidad de manifestar su gratitud al hombre magnánimo que así sabe enjugar las lágrimas de sus semejantes.

El Sr. Gobernador de la provincia, el primero; todas las corporaciones, todas las sociedades, todos los particulares, corrieron á felicitarle por tan inaudito rasgo de filantropia.

Por la noche, las tres bandas de música que existen en la capital, la del regimiento del Rey, la de las casas de Beneficencia y la de la Lira, esta última por impulso propio, le dieron una brillante serenata, que duró hasta las diez y media de la noche.

El Casino acordó por unanimidad nombrarle presidente honorario; las autoridades, las corporaciones y algunos particulares, entre los que tenemos el honor de contarnos, expidieron telégramas participando á Murcia, y Orihuela, el donativo que les hacia nuestro queridísimo amigo.

Sabemos que ninguna recompensa humana iguala á la satisfaccion de hacer el bien; pero la sociedad falta á su deber cuando no galardona á los que merecen bien de la patria y en tal concepto, en nombre de la humanidad agradecida, nos apresuramos á pedir al Gobierno para el Sr. Muñoz, la Cruz de primera clase de la orden de Beneficencia; nos apresuramos á pedir á los ayuntamientos de Alicante, de Orihuela y de cuantos pueblos han sido victimas de la inundacion en nuestra provincia, que declaren al Sr. Muñoz su hijo adoptivo, que hijos tales son la gloria mas envidiable á que pueden aspirar los pueblos que los adoptan.

Nuestros corresponsales de Murcia y Orihuela nos escriben largas cartas dándonos detalles de las catástrofes ocurridas en ambas poblaciones y en sus alrededores; pero muchos de esos detalles son conocidos ya por los telégramas dirigidos al Gobierno, publicados por periódicos de Madrid y reproducidos por algunos colegas de esta capital.

Prescindimos, pues, de publicar las cartas á que nos referimos, estratando solo de ellas algunas noticias, de cuya veracidad respondemos, y que todavia no son conocidas en Alicante.

En Murcia saben nuestros abonados que el 18 á última hora habian

de una comunidad de regantes, ninguno será perjudicado ni menoscabado en el disfrute del agua de su dotacion y uso, por la introduccion de cualquier novedad en la cantidad, aprovechamiento ó distribucion de las aguas en el término regable. Pero tampoco tendrá derecho á ningun aumento si se acrecentase el caudal por esfuerzos de la comunidad de los mismos regantes ó de alguno de ellos, á menos que él hubiese contribuido á sufragar proporcionalmente los gastos.

Art. 235. Para aprovechar en el movimiento de mecanismo fijos la fuerza motriz de las aguas que discurren por un canal ó acequia propia de una comunidad de regantes será necesario el permiso de éstos. Al efecto se reunirán en junta general y decidirá la mayoría de los asistentes, computados los votos por la propiedad que cada uno represente. De su negativa cabrá recurso ante el Gobernador de la provincia, quien, oyendo á los regantes, al Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos de la provincia, á la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, y á la Comision permanente de la Diputacion provincial, podrá conceder el aprovechamiento, siempre que no cause perjuicio al riego ni á otras industrias, á no ser que la comunidad de regantes quiera aprovechar por sí misma la fuerza motriz en cuyo caso tendrá la preferencia, debiendo principio á las obras dentro del plazo de un año.

Art. 236. En los sindicatos habrá precisamente un Vocal que represente las fincas que por su situacion ó por el orden establecido, sean las últimas en recibir el riego; y cuando las comunidades se compongan de varias colectividades, ora agrícolas, ora fabriles, directamente interesadas en la buena administracion de sus aguas, tendrán todas en el sindicato su correspondiente representacion, proporcionada al derecho que respectivamente les asista al uso y aprovechamiento de las mismas aguas. Del propio modo, cuando el aprovechamiento se haya concedido á una empresa particular, el concesionario será Vocal nato del sindicato.

Art. 237. El reglamento para el sindicato lo formará la comunidad. Serán atribuciones del sindicato.

- 1.ª Vigilar los intereses de la comunidad, promover su desarrollo y defender sus derechos.
- 2.ª Dictar las disposiciones convenientes para la mejor distribucion de las aguas, respetando los derechos adquiridos y las costumbres locales.
- 3.ª Nombrar y separar sus empleados en la forma que establezca el reglamento.
- 4.ª Formar los presupuestos y repartos y censurar las cuentas, sometiendo unos y otras á la aprobacion de la junta general de la comunidad.
- 5.ª Proponer á las Juntas las Ordenanzas y el

Art. 243. Cada Jurado se compondrá de un Presidente, que será un Vocal del sindicato, designado por este; y del número de Jurados, tanto propietarios como suplentes que fije el reglamento del sindicato, nombrados todos por la comunidad.

Art. 244. Corresponde al Jurado.

1.º Conocer de las cuestiones de hecho que se susciten sobre el riego entre los interados en él.

2.º Imponer á los infractores de las Ordenanzas de riego las correcciones á que haya lugar con arreglo á las mismas.

Art. 245. Los procedimientos del Jurado serán públicos y verbales, en la forma que determine el reglamento. Sus fallos, que serán ejecutivos, se consignarán en un libro, con expresion del hecho y de la disposicion de las Ordenanzas en que se funden.

Art. 246. Las penas que establezcan las Ordenanzas de riego por infracciones ó abusos en el aprovechamiento de sus aguas, obstruccion de las acequias ó de sus boqueras y otros excesos, serán pecuniarias y se aplicarán al perjudicado y á los fondos de la comunidad, en la forma y proporcion que las mismas Ordenanzas establezcan.

Si el hecho constituyese delito, podrá ser denunciado por el regante ó industrial perjudicado, y por el sindicato.

Art. 247. Donde existan de antiguo Jurados de riego, continuarán con su actual organizacion,

sido enterrados 223 cadáveres extraídos de las aguas; pues bien, el 19 á las once de la mañana ya ascendían á 300 los cadáveres hallados, suponiéndose, con razon, que serían muchos más los que deben haberse sepultado en el fango, sin contar los que habrán sido arrebatados por la corriente á largas distancias.

Las autoridades y el pueblo de Murcia están haciendo prodigios de valor y llevando á cabo rasgos de generosidad digno de eterna loa.

Nuestro estimado colega *El Diario de Murcia*, digno representante en aquella capital de la prensa española, consagra exclusivamente sus tareas á ocuparse de la catástrofe que aflige á sus conciudadanos.

En su número correspondiente al día 18 publica el siguiente telegrama que dirigió á su director la colonia murciana residente en esta capital.

«Sr. Director de *El Diario de Murcia*.

Alicante 17, 7'15 n.

Las funestas noticias que en esta población se reciben acerca de la catástrofe de que es teatro el risaño valle del Segura, han conmovido á todos los hijos de Murcia que aun que alejados de ella, conservan vivo el sagrado fuego del amor patrio por la ciudad que les sirvió de cuna. Las desgracias de Murcia son nuestras desgracias, y para aliviarlas en la medida de nuestras fuerzas, queda abierta una suscripción entre la colonia murciana, cuyo producto remitiremos á V. oportunamente para que le dé la aplicación que le dicte el conocimiento de las necesidades.

Por la colonia, *Francisco R. de Moncada, José Roca de Togores, Antonio Diaz y Diaz, Ventura Arnez.*»

Respecto á Orihuela nos refiere nuestro corresponsal rasgos de abnegación llevados á cabo por las autoridades de aquella ciudad y por gran número de paisanos que merecen honrosa mención.

El Alcalde D. Andrés Rebagliato multiplicándose por atender á los deberes de su cargo, se hallaba en todas partes, sin cuidarse de su persona y corriendo con frecuencia grandes riesgos; el dignísimo señor Obispo de la diócesis, abandonando su palacio, como digimos oportunamente, recorrió en compañía del señor Gobernador de la provincia los puntos en que más falta hacían socorros materiales y morales.

Las demás autoridades y funcionarios públicos rivalizaron en celo y actividad en los momentos de más peligro, distinguiéndose muy particularmente los concejales don Mariano Agrasot y D. Ramon Mesple, el señor Juez de primera instancia y el coronel Sr. Sarget, y los jefes é individuos de la guardia civil, en especial el cabo Juan de Dios Ibañez, que como digimos en nuestro último número, salvó la vida de una pobre mujer y de sus dos hijos que se habían asido á una morera

é iban á ser arrastrados por la inundación.

Otra persona dignísima hizo prodigios de valor y prestó á la humanidad servicios que no se borrarán de la memoria de los hijos de Orihuela. El coronel D. Carlos Coig O'Donnell, el cual montado en un soberbio caballo blanco, penetraba en las aguas hasta el pecho de su cabalgadura, y llevaba oportunos socorros á innumerables infelices.

El Sr. Puente y Brañas y los señores Blanquer, Mas y Font, comandante de la guardia civil y comisario de orden público que le acompañaron, contribuyeron á reanimar con su presencia el espíritu público, y Orihuela no olvidará jamás su oportuna visita.

De otras muchas personas nos habla nuestro corresponsal, pero no disponemos del espacio suficiente para seguir extractando su estensa carta.

Llamamos la atención de todos nuestros paisanos sobre las siguientes líneas de nuestro estimado colega *El Imparcial*, no para que tomen ejemplo, sino para que vean lo que el magnánimo pueblo de Madrid está haciendo por nuestros queridos comprovincianos los hijos de Orihuela y de su inundada huerta.

«La población de Madrid ha respondido al llamamiento de la caridad, como responde siempre á todo lo levantado y lo noble.

Ciento sesenta y nueve kilos pesaba el cajón de ropas que ayer, 18 de los corrientes, remitimos al gobernador de Murcia, y quedaron para la remesa de hoy algunos bultos que llegaron después de la salida del tren.

Madrid no es solo la población superficial que se divierte y goza, es también el pueblo que siente y se conmueve.

Ayer era sábado, día en que se pagaba á los trabajadores sus jornales, y al anochecer vinieron á la Redacción muchos obreros vestidos todavía con la blusa del trabajo, á preguntar donde podían depositar una parte de sus escasos jornales, para mandarlos á las provincias inundadas.

Muchos establecimientos se han brindado á recoger los fondos.

Muchas personas han ofrecido su cooperación, prestandose, el que no tenía otra cosa que dar, á servir en todas las comisiones de la caritativa empresa en que se quisiera ocuparles.

Desde las diez de la mañana de hoy domingo en que abrimos nuestras oficinas para recoger los donativos para las provincias inundadas, se han visto éstas invadidas por una numerosa concurrencia.

Todos los redactores y los dependientes de la administración ocupados en recibir estos tributos del pueblo de Madrid apenas podemos hacernos cargo de las remesas.

Con la precipitación posible los vamos empacutando, y en el tren de esta noche saldrá todo lo que pueda, aunque dudamos que pueda ser cuanto recibimos.

El pueblo de Madrid responde como noble y como bueno á la desgracia de sus hermanos.

Doce mil quinientas pesetas parece que será la cantidad destinada por el ayuntamiento de Madrid á la suscripción nacional.

El director del colegio *Hispano Romano* de Madrid D. Guillermo Ballester se ha suscrito por 250 para socorrer á los pueblos inundados.

El tenor Sr. Gayarre ha remitido al Sr. Echegaray un donativo de 4.000 reales con una carta, en la cual manifiesta que tendrá especial satisfacción en cooperar á cualquier función que se organice para allegar recursos á favor de las víctimas de la inundación.

El sábado por la tarde remitió el propietario de la *Correspondencia* á los presidentes de las Juntas de socorro de Murcia, Lorca, Orihuela y Almería el siguiente telegrama:

«El propietario de la *Correspondencia de España* hijo adoptivo de Alicante y senador que fué por la provincia, Manuel María de Santa Ana, á los presidentes de las Juntas de socorros de las provincias inundadas:

Madrid, 18, t.—Pongo á disposición de V. S. por medio de la Junta que se nombrará mañana en Madrid, para que se distribuya entre las víctimas de la inundación de Murcia, Lorca, Orihuela y Almería, mil camisas, cien mantones de abrigo, cien mantas, cincuenta chambras, cincuenta enaguas, cien calzoncillos, cincuenta fajas y cincuenta chalecos estambre de abrigo, ofrecidos por mí y por mi familia: cien faldas por la redacción de la *Correspondencia*; una pieza de tela para sábanas, una manta de cama, seis camisas, veinte varas de lienzo, tres camisetas interiores y seis calzoncillos, por la administración; y una docena de fajas por los cajista de la imprenta.—*Manuel María de Santa Ana*.

El Banco de España llevaba recaudados el sábado 18, para las víctimas de la inundación, 8500 duros.»

Sentimos que el estrecho espacio de que disponemos nos prive de la grata satisfacción de consignar todos los rasgos de generosidad de que nos dan cuenta los periódicos de Madrid.

Reciban nuestras expresivas gracias todas las almas caritativas que tienden una mano generosa á nuestros afligidos paisanos.

Nuestro distinguido amigo y respetable compañero el excelentísimo Sr. D. Luis de Santa Ana, Director de *La Correspondencia de España*, pidió el sábado al ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Alicante, que disponga sean remitidos gratis á su destino los fardos de ropa y efectos que se dirijan á los puntos de socorro de los pueblos inundados.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR. DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Dolores 17 de Octubre de 1879.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío y amigo: En el día de ayer á las diez de su mañana bajo un cielo límpido y sol abrasador, oyóse tocar la campana de la torre á rebato y la voz terrorífica «¡que nos inundamos!» El pánico que se apoderó de estos habitantes, fué indescriptible al presenciar la inmensa mole de agua que se nos venía encima y que en pocos momentos llegó á las paredes del pueblo. Atentos solo ya á la salvación de éste, veíase á las autoridades é individuos que forman este sindicato, con agua á la cintura, dirigir á los hombres que con palas y legones, pretendían en vano construir parapetos para contener el furioso elemento que todo lo arrollaba. Pronunciado el *sálvese el que pueda*, cada vecino procuró tapar herméticamente la puerta de su casa y subirse á los pisos altos. En pocos momentos se hizo imposible el tránsito por las calles mas que con barcas ocupadas en salvar los mas necesitados. Cerróse la noche en medio de la mas profunda oscuridad no oyéndose mas que el ruido del agua y las bocinas de los habitantes de la huerta que reclamaban auxilio. En descenso hoy las aguas, no obstante continúa cubierta la huerta, la tranquilidad ha vuelto á los ánimos.

Es menester conocer la posición topográfica de esta población para formarse una idea de la inmensidad del peligro que hemos atravesado.

Casi al nivel del mar, de origen pantanoso panificado este páramo cual á mediados del siglo último por el Cardenal Belluga, hoy que por la prensa se sabe lo temible de la inundación de Murcia y Orihuela, podrá comprenderse hasta dónde habrán llegado las aguas en este *hondo*, buscando la ley física que las equilibre. No hay que hablar de los acueductos que atraviesan esta huerta; confundido todo por la devastadora *avalancha*, estamos en pleno Océano.

Las pérdidas ocasionadas son incalculables; pasado el primer momento de terror que naturalmente suspira el peligro de una inmediata muerte, ha sucedido ese melancólico sentimiento que so apodera del ánimo al no contemplar mas que ruinas y devastación con un próximo invierno que no ofrece mas que hambre y miseria para estos pobres labradores que han visto arrasados sus fértiles campos y en pocos momentos perdidos todos sus afares.

Es de esperar que el Gobierno tenga en cuenta la terrible situación de esta población, cuyo Municipio se ocupa en la formación del oportuno expediente justificativo, para demandar de aquel la protección y socorro de estos habitantes de que tanto necesitan.

Se repite de V. suyo affmo. amigo y correligionario,

El Corresponsal.

GACETILLAS.

Funciones teatrales.—Se preparan dos funciones teatrales á beneficio de los que han sufrido pérdidas á consecuencia de la inundación del Segura.

En cuanto se hallen completamente organizadas dichas funciones, daremos mas detalles acerca de ellas.

Corrida de toros.—Varias personas de esta capital entre los que figuran todos los murcianos que habitan en Alicante, han dispuesto dar á beneficio de las víctimas de la inundación del Segura una corrida de toros de muerte, en que se lidiarán seis novillos por la cuadrilla que últimamente se hallaba en Alcoy. Dicha corrida que promete ser en extremo lucida, tendrá efecto en la plaza de esta capital en la tarde del Domingo próximo.

Hallazgo.—Mr. Teodoro Michel, de nación francesa se encontró ayer mañana una letra de cambio dirigida á don Antonio Sebastian, de Barcelona.

La persona que la haya perdido, puede presentarse en la fonda de la Marina número 4, en donde dando las señas de dicho documento, le será entregado.

ÚLTIMA HORA.

Cuando se hallaba ya confeccionado nuestro periódico, recibimos anoche la siguiente carta que el señor gobernador dirige al señor Muñoz, dándole gracias por su donativo.

Sr. D. José Maria Muñoz.

Alicante 20 de Octubre de 1879.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: He recibido con la mayor satisfacción su muy grata carta, fecha de hoy, ofreciendo un donativo de cinco millones, trescientos diez y seis mil reales nominales en títulos del 3 por 100 exterior, para socorro de las doscientas cincuenta familias mas empobrecidas por las últimas inundaciones en Orihuela, Murcia y sus huertas.

Inmediatamente transmití por telegrama su contenido á los Excmos. Señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación, encareciendo sus grandes y repetidos ejemplos de beneficencia tan acreedores á la distinción que el Gobierno considere oportuna. Igualmente di conocimiento de los deseos de V. al Sr. Gobernador civil de la provincia de Murcia y al Alcalde de Orihuela, Presidente de aquella Junta de Socorros.

Temo empañar con mis elogios el brillo del sentimiento de caridad que tan puro resplandece en el acto magnánimo que V. se dispone á realizar. Por eso me limito á participar á V. en consecuencia de su indicación, que una de las personas de mi confianza, á favor de quien puede endosar desde luego el resguardo de la Caja General de Depósitos, es el Diputado provincial D. Antonio Blanquer. Efectivamente me ha acompañado como V. dice á todas partes durante mi estancia en Orihuela, donde, yo al menos, no hice otra cosa que procurar cumplir con los ineludibles deberes de mi autoridad, y dar una leve muestra del cariño que profeso á la provincia cuyo mando civil me ha confiado el Gobierno de S. M.

Anticipo á V. en su nombre y en el de tantos infortunados, las debidas gracias; y dándoselas también muy expresivas por las lisonjeras frases que en su carta me dedica, ofrezco á V. el testimonio de consideración de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

Ricardo Puente y Brañas.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 11 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE. Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbuticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden deber hacer uso para su pronta curacion, de cualquiera de los preparados siguientes:

- Rob legitimo de Ricord.
- » de Laffecteur.
- » preparado en esta oficina.
- Panacea Swains.
- Zarparrilla de Bristol.
- » de Colbert.
- » preparada en esta oficina.
- Enolaturu depurativo y regenerativo de Padró.

Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitima se garantiza.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

- Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelo, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abacicos, transparentes, jaguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de articulo

CLAVAZON.

puntas de Paris, acero de Trieste, hojas de lata dulce, estaño en barritas, perdigones, plomo en galápagos y planchas, alambre de hierro y de latón, bugias parafina y estearina de todas clases, completo surtido en paquetería, drogas y perfumería. Martínez Herrero y Compañía, sucesores de Ribera Guarnier hermanos, Mayor 32 (cuatro esquinas).



Las pildoras VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderosos que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado. Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.

Gran surtido de ferreteria.

- Pernios de todos tamaños.
- Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
- Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.
- Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
- Picaportes para ventanas y vidrieras.
- Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
- Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 45 y 47, Alicante.

LICOR DE BREA

PREPARADO POR DON JOSÉ SOLER FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas. El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desde inmemorial se posicion medicina, aunque las formas con que se administraba producía medicamentos de comas pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de brea que puede dar medicamentos de composicion siempre análoga. Todo el mérito estriba en la eleccion de una buena brea medical, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laringea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

En loion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazonas, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furúnculos.

En inyeccion. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en las anirgilitis, fecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

PERFUMERIA

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los articulos correspondientes á este ramo.

Vapores Correos Transatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

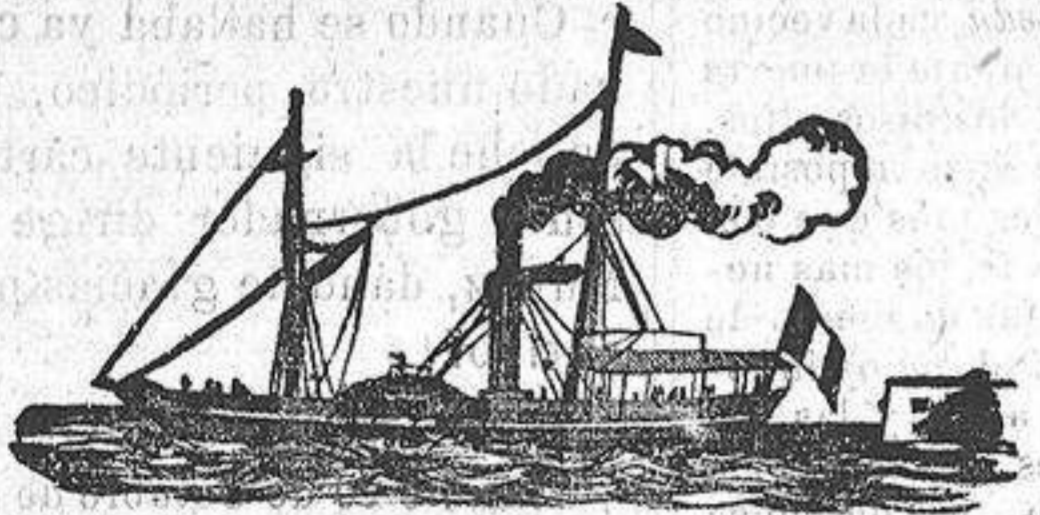
Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden también billetes directos vía de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

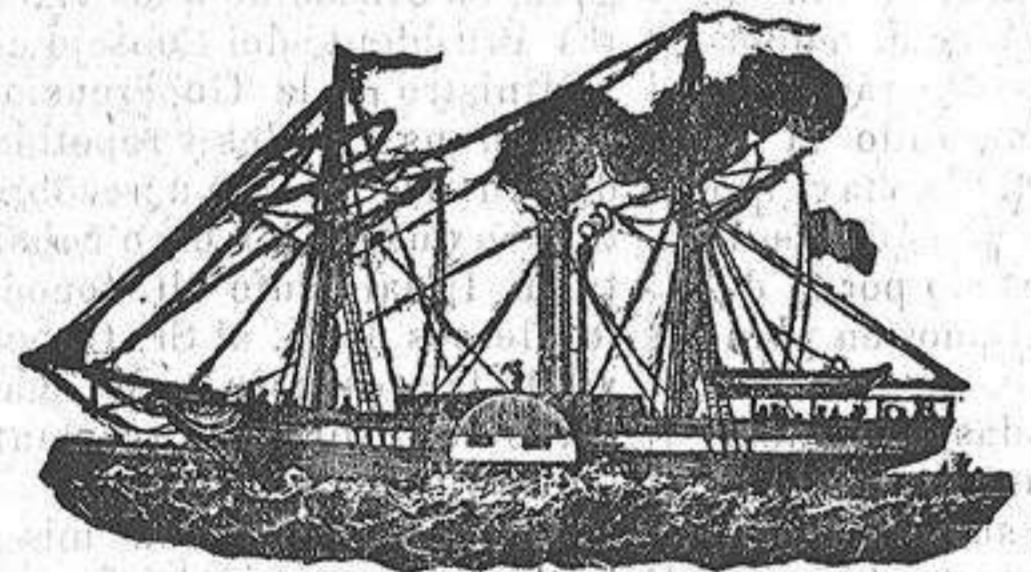
Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los miércoles á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA
SERVICIO SEMANAL ENTRE
Alicante, Cette y Marsella,
POR LOS VAPORES



Gallia Provincia
Massilia Lutetia
Touraine Syria

Salidas todos los Sábados admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viada de R. Malueada, Princesa, 26.
NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Barbé) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE
SEVILLA Y MARSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores
VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
Los miércoles á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

LOMBRICIDO FORMIGUERA
premiado en varias exposiciones nacionales y extranjeras.
EL MEJOR ESPECIFICO QUE SE CONOCE
para destruir rápidamente

LOMBRICES

sumamente agradable,
ESCITA EL APETITO,
regenera y fortalece á los niños.

DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

DEPILATORIO INGLÉS
por Moreno Miquel.
Única composición sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas mínimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparación.
Precio, 16 reales frasco.
DEPÓSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.
Alicante farmacia de Rodríguez Hernandez, Mayor, 22.

CREMA DE VINAGRE
por Moreno Miquel.
Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfección. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.
Precio, 9 reales frasco.

Gran depósito de camas de hierro, maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

NO MAS TINTURAS PROGRESIVAS
PARA CABELLOS BLANCOS

ORIZINE

DEL DOCTOR
JAMES SMITHSON
Un solo Frasco
para volver en seguida á los
Cabellos y á la Barba
su color natural
EN TODOS Matices

207 rue S^t HONORÉ. PARIS

CON ESTE LIQUIDO
no se necesita LAVAR la CABEZA
ni antes ni despues.
APLICACION SENCILLA
Resultado inmediato
No mancha el cutis ni daña
la salud.
L. LEGRAND, Perfumista
Y EN TODAS LAS PELUQUERIAS

Aceite de Bellotas, sin perfumar para el cabello premiado en Paris, con medalla de tercera clase.

Este supremo descubrimiento que muchos le rinden culto de idolatria, está preconizado para conservar, lustrear, desenredar, embellecer, bonificar, nutrir, desarrollar, reproducir el pelo y la barba perdidos, contener la caída á las recién paridas, oscurecer y retardar la aparición de las canas, preaver y limpiar la caspa ó escamas harinosas que preceden á la calvicie, sobre todo, en la mujer, que por lo regular se presenta de los 25 á 40 años.

Corrige la atonia del folículo peloso, calma la irritación nerviosa y del cuero cabelludo, modera los sudores en verano, previene los constipados craneales, tonifica la epidermis, retesca el cerebro, predispone al trabajo mental, y afirma la memoria.

Es un excelente profiláctico para corregir la Serstria ó falta de secreción en las criptas sebáceas; la Adipotriquia ó exceso de grasa que seca el tallo subcutáneo, las calvicies por causa latente, y las mecánicas ocasionadas por la coqueteria de los peinados y rizados á fuego.

La humanidad entera, incluso los niños y enfermos, debe usar el prodigioso Aceite de Bellotas con savia de coco, como higiénico, por ser el Non-plus-ultra de los Tricogenos y Melanogenos, conocidos en el mundo desde la creación.

Los millones de frascos vendidos en 20 años, las recomendaciones médicas, farmacéuticas, las de más de 800 periódicos, contesta á nuestros detractores, pone una valla á nuestros competidores, y dá satisfacción á nuestros panegiristas y consumidores.

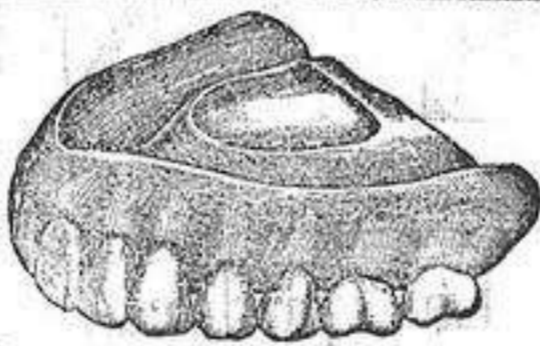
Debo decir al público, que los aceites y pomadas con aromas producen la asfisia del cabello, seca y cae, ataca los nervios, endurece la piel, e impide salir el débil tallo pelifero, como sucede á una semilla germinada, que no puede penetrar la tierra cuando está muy dura.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y mi busto, en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.600 farmacias, droguerías y perfumerías de ámbos hemisferios.

Inventor, L. de Brea y Moreno, praveedor universal y miembro de la Academia Nacional de Francia.

NOTA.—Se prepara el Café de bellotas verdadero para la disenteria, flujos y demacración, á 12 rs. caja.—Crema de nieve y almendra mil veces mejor que el colcream para suavizar y conservar el cutis, quitar grietas, lo tostado del sol, el aire y la brisa del mar, á 6 y 12 rs. bote y 2 Cs. onza.—Polvo de fresa blanquísimo para el rostro, á 4 y 8 rs. bote; Surme riental para tapar las canas de la cabeza, á 40 rs. caja; Agua del Parnaso para baño y pañuelo, superior á la de Colonia.

En Alicante: Farmacias del Dr. Soler, Dr. Hernandez, Dr. Bellido, Dr. Font y Mas, y perfumería de Guillen. Representante de la fábrica, D. José Maria Nuñez: En Alcoy, farmacias del Dr. Alonso, y Dr. Monllor.



GABINETE ODONTOLÓGICO
del profesor-dentista
y subinspector del mismo ramo
ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano, ó sea presión atmosférica. Mendez Nuñez, 5, principal, derecha. Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

El Victoria.
Saldrá de este puerto el sábado 21 del corriente para Valencia, Tarragona, y Barcelona.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Carey y C.^a

El Comerciante.
Saldrá el 23 del actual para Valencia, Tarragona, y Barcelona.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

HIERRO BRAVAIS

Adoptado en los Hospitales. — Recomendado por los Médicos.
Contra la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, etc.

El Hierro Bravais (hierro líquido en gotas concentradas) es el único exento de todo ácido; no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, calores, ni fatiga el estómago; además, es el único que no emprobea jamás los dientes.
Es el mas económico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.

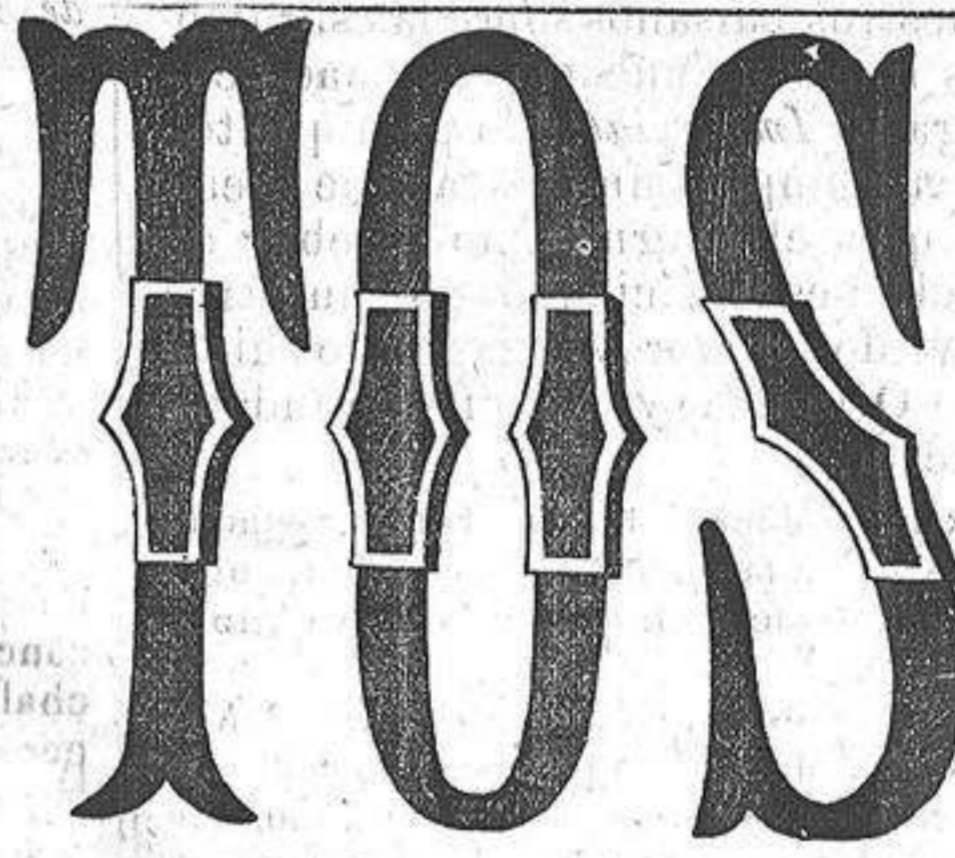
Depósito general en Paris, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias.
Desconfiar de peligrosas imitaciones y exigir la marca de fabrica indicada en este anuncio.
Pidiéndolo por carta franqueada, se remite gratis un interesante folleto sobre la Anemia y su Curación.
Venta por mayor, en Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.

En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

CASA-PENSION ESCOLAR.

Por una Sociedad de Profesores.

Establecimiento destinado á los jóvenes que han de frecuentar las cátedras de la universidad central ó alguna de las Escuelas facultativas de la corte. Su objeto es el mejorar el estado material y moral de los señores estudiantes, y dar á los padres la mayor garantía que puedan desear de que sus hijos, no han de perder el tiempo ni se perderán á sí mismos sino que ganarán sus cursos y seguirán su carrera sin tropiezo de ninguna clase. Dirigirse al fundador de la Casa-Pension Escolar, don José P. Giro Espirito Santo 6, principal, Madrid.
En las oficinas de este periódico tambien se facilitan, gratis, prospectos al que los pida.



AMBARINA VEHL

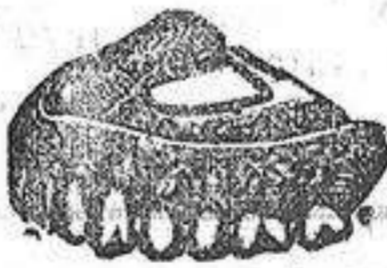
Siendo hoy los únicos poseedores del verdadero y puro LIQUIDAMBAR y habiendo podido conseguir su asociación con los principios calmantes que con tan buen éxito usó la ciencia, no vacilamos en asegurar esa nuestra PASTILLA PECTORAL AMBARINA la mejor para la curación de la TOS PULMONAR, ferina, la sequedad de las fauces y gargantas y demás enfermedades de las vías respiratorias.

Véndese al por mayor, en la farmacia de su autor Vidriera, 2 y 4, Barcelona.—En Alicante: Sres. D. Manuel Gomez.—D. José Soler.—D. José Carlos Bellido.—D. Rodriguez Hernandez, y en las principales farmacias de España, América y Portugal.

COMESTIBLES.

Conservas hortalizas.	Conservas de pescado.	Grasas.
Pepinillos. Cebollas. Coles. Picadillo. Trufas. Variantes. Espárragos. Settas. Pimientos. Guisantes.	Langosta. Ostras. Salmon al natural. Id. fiambre. Merluza frita. Anguilas. Lenguados fritos. Ancheas. Huevos de bacalao. Sardinias.	Manteca de Flandes. Id. de cerdo en rama. Quesos de bola. Id. de plato. Id. mahonés. Postres: Bizcochos de limon. Id. de naranja. Galletas superiores de varias clases.
Conservas de carnes.	Sopas y otros articulos.	
Jamones ahumados. Id. salados. Salchichon de Bologna. Id. de Vich. Carne de vaca. Lenguas de id. Chuletas de cerdo. Cabezas, rabos y patas de id. Fiambre de Strasburgo. Id. de lengua. Foie-Gras (hígado de pato). Longanizas finas. Chorizos y Embuchados.	Fideos y pastas finas á la italiana. Sopa Jiliana. Tapioca. Gelatina opaca. Arroces. Garbanzos de Fuente Saucó. Aceite de comer. Aceitunas sevillanas. Licores. Cognac. Ron. Marrasquino. Manzanilla Chartreuse. Cerveza alemana. Ginebra.	

Todo clase superior y precios económicos.
MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA.
Mayor, 32, (cuatro esquinas).



Baratura sin igual.



PRECIOS DESCONOCIDOS HASTA EL DIA.

En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real casa, acaba de recibir un abundante surtido de géneros de su profesion de diferentes fábricas del extranjero para con ellos poder surtir á su numerosa clientela, tanto en esta capital como en su provincia, á precios sumamente bajos y por cuantos sistemas modernos hasta el dia se conocen. Pone dientes sueltos desde 20 rs. uno en adelante, y dentaduras completas desde 500 id., dicho profesor hace toda clase de operaciones por difíciles que sean y aunque éstas estén desahuciadas de los mejores profesores, sin causar al paciente grandes molestias segun lo tiene acreditado en los 17 años que en esta reside. Las consultas y operaciones para los pobres, de 9 á 10 de la mañana, gratis.
Vive, calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás.

Quincalla.

Maletas.
Sombrereras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharones.
Navajas.
Corta plumas.
Lancetas.
Peñes.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombriillas.
Bastonnes.
Tijeras.
Bujias.
Hules.
Plumeros.
Antejos.
Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

A los
carpinteros, herreros y demás
oficios.

Azuclas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.

Compases.
Terrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca bocados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiques.
Fermones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

GONORREAS.
LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,
del Doctor BORRELL,
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los